Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000124-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. Luis Mariano Santos Reyero y Dña. Rosa María Quintanilla González, instando a la Junta de Castilla y León a hacer efectivo, a la mayor brevedad posible, el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2025 para reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinadas a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios; a impulsar, a la mayor brevedad posible, una línea específica y complementaria de ayudas destinada a ayuntamientos de menos de 500 habitantes que acojan colegios rurales agrupados (CRA) para hacer frente a los gastos ordinarios de estos centros, así como para acometer las obras de mantenimiento y conservación que sean necesarias en los colegios que acogen dichos municipios, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

El 27 de marzo de 2025, en el debate sobre la política general de la Comunidad, el Pleno de las Cortes aprobaba una resolución planteada por Unión del Pueblo

CVE: BOCCL-12-000641

Leonés (UPL) mediante la cual se instaba a la Junta a "Reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinada a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios".

En este aspecto cabe resaltar el especial esfuerzo que hacen municipios de pequeño tamaño de nuestro medio rural que acogen las instalaciones de los Colegios Rurales Agrupados (CRA), que dan servicio no solo a alumnos de su municipio, sino también de municipios cercanos, si bien los costes de funcionamiento, reformas y mantenimiento de estos centros son asumidos principalmente por el municipio que acoge las instalaciones, aun y cuando Educación es una competencia de carácter autonómico, debiendo tenerse en cuenta también el importante esfuerzo económico que supone para los municipios asumir estos gatos, que en el caso de los de pequeño tamaño implica una parte importante de sus presupuestos anuales municipales.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Hacer efectivo, a la menor brevedad posible, el compromiso adquirido por las Cortes en el año 2025 para reforzar la cuantía económica de la línea específica de ayudas destinada a los ayuntamientos para acometer obras de mantenimiento y conservación en los colegios de sus municipios".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible una línea específica y complementaria de ayudas destinada a ayuntamientos de menos de 500 habitantes que acojan colegios rurales agrupados (CRA) para hacer frente a los gastos ordinarios de estos centros, así como para acometer las obras de mantenimiento y conservación que sean necesarias en los colegios que acogen dichos municipios".

Valladolid, 20 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero y Rosa María Quintanilla González

LA PORTAVOZ,
Fdo.: Alicia Gallego González

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864